



POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO POR EL UNIV. MANUEL ARÍSTIDES GARCÍA DE ZÚÑIGA GONZÁLEZ, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 5.143.038, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.-

San Lorenzo, 08 de agosto de 2023
Acta N° 20 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 6584 del 28/07/2023 del Univ. MANUEL ARÍSTIDES GARCÍA DE ZÚÑIGA GONZÁLEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 5.143.038, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA, por el cual solicita anulación de la deuda generada por matriculación del 2do periodo del año 2022, para la carrera de Arquitectura.-

El informe de la Dirección Académica indica, que el estudiante se inscribió a ocho asignaturas a través de la web en fecha 08/08/2022 correspondiente al segundo semestre académico 2022.-

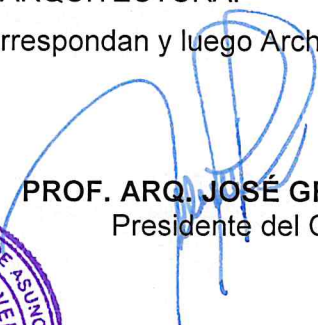
Además informa, que el universitario obtuvo derecho a examen final en la asignatura ARQUITECTURA 7-TALLER B en el segundo período académico 2022.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **DENEGAR** lo solicitado por el Univ. MANUEL ARÍSTIDES GARCÍA DE ZÚÑIGA GONZÁLEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 5.143.038, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA.-

Art. 2º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad


PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo

